

DECRETO LEY No. 22028

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO HA DADO EL DE-
CRETO-LEY SIGUIENTE:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Ascensos de Comandantes de Armas Coman-
do y Combate, Armas Especialista y de Servicios de la Fuerza
Aérea del Perú, publicado de acuerdo a la Resolución Ministe-
rial N° 0990-77/AE de 17 de octubre de 1977; y

Lo prescrito en la Ley 13010, su modificatoria y Reglamento;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.—Asciéndese al grado de Coronel FAP con fe-
cha 1° de enero de 1978, a los Oficiales Superiores siguientes:

- Comandante FAP Rubio Flores Victor
- Comandante FAP Zapata Saldaña Rómulo
- Comandante FAP Sánchez Guilnet Garcia Alberto
- Comandante FAP Sipán Mendizábal Victor
- Comandante FAP Revoredo Bravo Oscar
- Comandante FAP Hubner Arbildo Julio
- Comandante FAP Ampuero Rios Raúl
- Comandante FAP Céspedes Silva Santisteban Horacio
- Comandante FAP Lombardi Obenhausen Jorge
- Comandante FAP Quiroz Barton Jorge
- Comandante FAP Pérez Peredo Ronald
- Comandante FAP Pellegrini Delgado Carlos
- Comandante FAP Odria La Cotera Luis
- Comandante FAP Ramirez Alfaro Luis
- Comandante FAP Siles Garibotto Enrique
- Comandante FAP Ugarte Fulle Pablo
- Comandante FAP Mejia Panizo Federico

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del
mes de diciembre de mil novecientos setentisiete.

General de División EP., FRANCISCO MORALES BER-
MUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP., GUILLERMO ARBULU GA-
LLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de
Guerra.

Teniente General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR,
Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP., JORGE PARODI GALLIANI, Mi-
nis de Marina.

Vice-Almirante AP. RAFAEL DURAN REY, Ministro de
Integración.

General de División EP. GASTON IBAÑEZ O'BRIEN,
Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP., HUMBERTO CAMPODONICO
HOYOS, Ministro de Salud.

Teniente General FAP., LUIS ARIAS GRAZIANI, Minis-
tro de Comercio.

Embajador, JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro
de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP., OTTO ELESURU REVORE-
DO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP. ALCIBIADES SAENZ BARSAL-
LO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP. ELIVIO VANNINI CHUMPITA-
ZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante AP. FRANCISCO MARIATEGUI ANGU-
LO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP. LUIS CISNEROS VIZQUERRA,
Ministro del Interior.

Mayor General FAP. LUIS UGARELLI VALLE, Ministro
de Trabajo.

General de Brigada EP. LUIS ARBULU IBAÑEZ, Minis-
tro de Agricultura.

Contralmirante AP. GERONIMO CAFFERATA MARA-
ZZI, Ministro de Vivienda y Construcción. Encargado de la
Cartera de Alimentación.

General de Brigada EP. ARTURO LA TORRE DI TOLLA,
Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 6 de Diciembre de 1977.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMU-
DEZ CERRUTTI.

General de División EP GUILLERMO ARBULU GALLIANI.

Vice-Almirante AP JORGE PARODI GALLIANI.

Teniente General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR.

Teniente General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR.